



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO CREVILLENTE

**3450** APROBACIÓN DEFINITIVA EXPTE.MP18-CE

#### ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.2 del mismo RDL, y artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril. Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 27 de marzo de 2023, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del expediente de modificación de créditos por Créditos Extraordinario MP18-CE que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación.

#### RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

##### GASTOS CON AUMENTO DE CRÉDITOS

CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	34.690,00
<b>TOTAL</b>	<b>34.690,00</b>

##### INGRESOS

CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	34.690,00
<b>TOTAL</b>	<b>34.690,00</b>

EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo. GREGORIO M. DÍAZ-MARTA VALERO